

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DISPENSARIO MEDICO DE CALI		INFORME DE SUPERVISION N° 1 FECHA INFORME : 13 de julio 2023			
CONTRATO Y/O ACUERDO N° 239-DIGSA/DMCAL-2023		FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 15 DE MAYO DE 2023			
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASI COMO HOSPITALIZACION,PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTESIVO DE ADULTOS Y PEDIATRICO, INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO,MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MEDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 QUE NO SE ENCUENTREN OFERTADOS DENTRO DEL PORTAFOLIO DE SERVICOS DE LA RED INTERNA DEL ESM BAPAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA		NIT o CC: 891380054-1			
PLAZO DE EJECUCIÓN: 05/12/2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		LUGAR DE ENTREGA: Carrera 2B# 70-05			
VALOR DEL CONTRATO:		1.000.000.000,00 EN LETRAS: MIL MILLONES DE PESOS M/CTE			
FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas parcialmente por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizara previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Expedición del registro presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera					
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 28723		FECHA: 13/02/2023			
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 36423		FECHA: 26/05/2023			
3: MODIFICATORIOS					
TIPO	FECHA	OBJETO			
4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1				-	-
5: RESUMEN DE POLIZAS					
COMPANIA ASEGURADORA:ASEGURADORA SOLIDARIA			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 660-47-994000024269		
			POLIZA DE RESPONSABILIDAD: 660-74-994000011115		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	300.000.000,00	26/05/2023	05/06/2024	
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	300.000.000,00	05/12/2023	05/06/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5%	50.000.000,00	05/12/2023	05/06/2024	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	5%	50.000.000,00	26/05/2023	05/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL	200SMMVL	232.000.000,00	29/05/2023	05/12/2023	

FECHA DE APROBACION DE LAS POLIZAS: 29 DE MAYO DE 2023					
6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
V/R CONTRATO	1.000.000.000,00			-	
MES JUNIO 2023				-	
MES JULIO 2023				-	
MES AGOSTO 2023			-	-	
MES SEPTIEMBRE 2023				-	
MES OCTUBRE 2023				-	
MES NOVIEMBRE 2023				-	
MES DICIEMBRE 2023				-	
TOTAL		-	-	-	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0%		% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO	0%	
7: PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:			VALOR PAGADO EN EL MES:		
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
V/R CONTRATO	1.000.000.000,00				
VALOR CANCELADO	-				
VALOR SALDO CONTRATO	1.000.000.000,00				
VALOR EN AUTORIZACIÓN	-	-			
SUMAS IGUALES	1.000.000.000,00				
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					
ITEM	DESCRIPCION	ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
					-
VALOR TOTAL CANCELADO					-
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					0%
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS					
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
EJECUCIÓN FINANCIERA	0%	EJECUCIÓN FÍSICA	0%		
9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
Durante el mes de mayo 2023 se realizo visita técnica a la entidad de acuerdo a lineamientos de la Dirección de Sanidad Ejercito liderada por el área de garantía de la calidad del ESM. Se reporta oportunidad de cita prolongada para la especialidad de otorrinonaringologia. Se esta dando prioridad de atención a las madres gestantes así como a menores de 5 años y mayores de 70, Se realiza cruce de información de valor de servicios asignados con corte 12 de julio encontrando una coconsumo por servicios prestados por valor de \$155.303.543. que equivaldrian al 15,5% del consumo del contrato de los cuales la entidad ya ha radicado \$103.391.359.					
10. ANEXOS AL INFORME: No aplica.					
<div>MAYOR.NINA VIVIANA OCAMPO TORRES</div> <div>SUPERVISOR CONTRATO 239-SIGSA/DMCAL-2023</div>					